

DESPLAZAMIENTO INTERNO EN ECUADOR

RESUMEN EJECUTIVO

Establecimiento de una línea de base sobre el impacto de
la violencia y el desplazamiento interno en Ecuador entre
2022 y 2024

ACNUR/Diana Díaz Rodríguez

Con el apoyo de



Ecuador
#UnMundoPosible

Prólogo

Como Defensor del Pueblo del Ecuador, es un honor y un deber presentar este resumen ejecutivo del estudio sobre el desplazamiento interno forzado en el Ecuador. El desplazamiento forzado es un fenómeno que ha cobrado una dimensión alarmante en los últimos años. La información levantada en este estudio permite cuantificar esta cruda realidad, lo cual evidencia un llamado urgente a la acción para todas las instituciones del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

El desplazamiento interno forzado por violencia es un dato que denota la importancia para abordar de manera integral la seguridad pública en Ecuador. En los últimos años hemos presenciado el incremento exponencial en los índices de delitos, como homicidios, extorsiones, enfrentamientos entre grupos de delincuencia organizada y el control territorial ejercido por estas estructuras criminales que incluso tienen vínculos transnacionales. Estas problemáticas han fracturado el tejido social y han obligado a miles de personas a abandonar sus hogares en busca de seguridad, dejando atrás sus raíces, sus medios de vida y, en muchos casos, a sus seres queridos.

Este informe, desarrollado con el apoyo técnico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a través de la consultora NeoPlan, marca una línea base sobre el desplazamiento interno en Ecuador. A través de una metodología rigurosa que combina análisis cuantitativos y cualitativos, donde se logra reflejar data, especialmente en zonas con altos índices de hechos delictivos.

Un fenómeno en crecimiento

Los datos presentados en este informe son contundentes: más de 248,000 personas mayores de 15 años cambiaron de residencia debido a la violencia, y se estima que alrededor de 316,000 personas en 156,614 hogares han sido desplazadas forzosamente entre 2022 y 2024. En consideración de un aumento sostenido de hechos delictivos, esta información podría ser solo la punta del iceberg, dado que muchos casos no son reportados por miedo o falta de acceso a un sistema de registro.

Los perfiles de las personas desplazadas son diversos, pero destacan grupos particularmente en situación de vulnerabilidad: mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, entre otros. Muchas de estas personas han huido de situaciones extremas, como amenazas de muerte, extorsiones, reclutamiento o la pérdida de familiares a manos de la violencia. Sin embargo, su situación no termina al abandonar sus hogares. La falta de empleo, vivienda y acceso a servicios básicos en los lugares de acogida, agrava su situación de vulnerabilidad, riesgo y limita las posibilidades

de integración.

De la información recopilada se desprende que el 46% de los desplazamientos fueron motivados por robos violentos, secuestros o asesinatos, mientras que el 15% se debió a amenazas directas de grupos criminales. Además, la extorsión se ha convertido en un mecanismo de control sistemático, afectando a negocios, familias e incluso instituciones educativas. Los centros escolares, que deberían ser espacios seguros para el desarrollo de la niñez, han sido escenario de crímenes de diversa índole, lo que refleja la profundidad de la crisis social que enfrentamos.

Uno de los hallazgos más preocupantes es el fenómeno de la inmovilidad, donde muchas personas no se desplazan por falta de recursos económicos o redes de apoyo, lo que las obliga a permanecer en entornos riesgosos. Este “confinamiento forzado” es otra forma de violencia que debe ser reconocida, visibilizada y atendida desde las competencias de cada institución del Estado.

Ecuador carece de un sistema integral para registrar, atender y proteger a las víctimas del desplazamiento interno forzado. Si bien el Estado ha adoptado medidas en temas de seguridad, estas acciones, tienen que fortalecerse. El desplazamiento forzado requiere una respuesta multisectorial que aborde de manera integral, tanto sus causas como sus consecuencias, con un enfoque centrado en los derechos humanos y la protección de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo.

Este informe incluye recomendaciones claves para avanzar en esa dirección, entre las que destacan:

Políticas públicas diferenciadas: Es esencial diseñar programas que respondan a las necesidades específicas de la población desplazada con un enfoque interseccional, y buscando garantizar derechos como el de la educación, salud, empleo y vivienda.

Enfoque de género: Las mujeres desplazadas enfrentan riesgos adicionales, como violencia sexual o explotación. Su protección y empoderamiento económico deben ser prioritarios.

Protección a la niñez: Urge implementar mecanismos para garantizar el acceso a educación segura, prevenir el reclutamiento forzado y brindar apoyo psicosocial.

Articulación interinstitucional: Es necesario la coordinación entre el gobierno central, los gobiernos locales, la sociedad civil, la academia y organismos internacionales, para poder dar una respuesta efectiva.

Fortalecimiento de comunidades de acogida: Las localidades que reciben a personas desplazadas, también necesitan apoyo para evitar tensiones sociales y garantizar condiciones dignas de vida.

Llamado a la acción frente al desplazamiento interno forzado: La problemática del desplazamiento interno forzado constituye un llamado a la acción y la solidaridad, pues es un problema de toda la población, que debe visibilizarse y atenderse de manera integral, para que se garantice la seguridad pública de manera efectiva.

Finalmente, como Defensor del Pueblo, reitero el compromiso institucional de seguir monitoreando esta situación y abogando por políticas que garanticen los derechos de las víctimas. Esperamos que este documento sirva como base para construir un Ecuador más seguro, justo y solidario, donde nadie tenga que huir de su hogar para salvar su vida.

César Córdova
Defensor del Pueblo del Ecuador



Créditos y agradecimientos

El presente informe forma parte de la Investigación Defensorial sobre Desplazamiento Forzado, una iniciativa desarrollada en el marco de las competencias constitucionales y legales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, como institución nacional de derechos humanos.

Este estudio fue posible gracias al apoyo de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, y la contribución de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO). Contó, además, con la asesoría técnica de la consultora NeoPlan.

La Defensoría del Pueblo expresa su más sincero agradecimiento a las personas desplazadas que participaron en el proceso, compartiendo sus experiencias, reflexiones y vivencias. Los datos aportados y su testimonio constituyen el eje central de este informe y permite visibilizar realidades hasta ahora ignoradas.

Reconocemos también el trabajo y compromiso del equipo técnico que hizo posible este estudio:

Defensoría del Pueblo del Ecuador:
César Córdova. Defensor del Pueblo
Pablo Pérez. Director Nacional del Mecanismo de Movilidad Humana

Equipo del Mecanismo de Movilidad Humana:
Gabriela Villa
Alba Vaca
Paula Enríquez

ACNUR:
Juan Rivadeneira- Oficial Asistente de Protección
Tamia Brito- Asistente Principal de Proteccion
Gabriela Urgilés - Asociada de Manejo de Información

Neoplan:
David Alomia Coordinador General
Luis Castro - Coordinador Técnico
Karina Ramirez - Experta en análisis cuantitativo
Miguel Torres - Líder de equipo de campo
Carla Burbano - Experta en investigación social
Grace Llerena - Experta en políticas públicas

Con el apoyo de



Contenido

- 1. Introducción
- 2. Objetivos y estructura
- 3. Metodología
- 4. Contexto de violencia del Ecuador
- 5. Principales resultados
 - 5.1 Desplazamiento interno por violencia: Magnitud y perfil demográfico
 - 5.2 Distribución geográfica
 - 5.3 Percepción de seguridad e incidentes
 - 5.4 Causas y factores subyacentes
 - 5.5 Perfiles de los hogares desplazados internamente
- 6. Recomendaciones

Para acceder al informe completo, escanee el código QR o [ingrese al siguiente enlace:](#)



1. Introducción



Entre 2022 y 2025, Ecuador ha experimentado un acelerado y significativo deterioro de la seguridad pública. El crecimiento del crimen organizado, los enfrentamientos entre grupos criminales, el aumento de las extorsiones —cada vez más violentas—, los homicidios y el control territorial ejercido por estructuras delictivas han marcado un punto de quiebre en la vida de miles de personas ecuatorianas y en situación de movilidad humana en el país.

Según cifras oficiales del Ministerio del Interior, los homicidios intencionales aumentaron un 45,7 % entre 2021 y 2022, alcanzando una tasa de 47 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2023, el año catalogado como el más violento en la historia del país. Aunque en 2024 se registró un leve descenso en esta tasa, los datos del primer cuatrimestre de 2025 evidencian un nuevo repunte de la violencia, superando incluso los niveles alcanzados en 2023.

Este contexto ha transformado significativamente la vida cotidiana en diversas provincias del país, con un impacto especialmente agudo en la región Costa, donde se concentran algunas de las ciudades más afectadas por la criminalidad y la inseguridad. Las tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes aumentaron de 13,7 en 2021 a 43 en 2023. Por su parte, los casos de extorsión se incrementaron drásticamente, pasando de 3.647 en 2022 a 12.251 en 2024.

Las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro, Pichincha, Esmeraldas, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sucumbíos registran los niveles más altos de violencia.

Uno de los efectos más alarmantes del actual contexto ha sido el desplazamiento forzado por violencia, particularmente dentro de las fronteras del país. En décadas anteriores, el desplazamiento de personas ecuatorianas se había dado mayoritariamente hacia el exterior, en contextos migratorios asociados principalmente a factores económicos o a procesos de reunificación familiar.

Sin embargo, a partir de 2022 —en coincidencia con el agudo deterioro de la situación de seguridad en el país— se observó un aumento significativo de personas ecuatorianas que salieron del país y no retornaron, reportando con mayor frecuencia motivos relacionados con la violencia¹. Asimismo, el número de personas ecuatorianas con solicitudes de asilo pendientes de decisión a nivel global casi se duplicó entre 2023 y 2024².

Por otro lado, hasta hace poco, el desplazamiento dentro de las fronteras no había sido visibilizado ni registrado de forma sistemática en Ecuador. No obstante, en 2024, un estudio de 3iSolution reveló por primera vez la magnitud de este hecho:

¹ Monitoreos de protección, ACNUR disponible en <https://data.unhcr.org/en/documents/details/110752>
² Refugee data finder, disponible en <https://www.unhcr.org/refugee-statistics>



ACNUR/Omar Ganchala

más de 248.000 personas mayores de 15 años que contaban con acceso a internet cambiaron de residencia entre enero y octubre de ese año, de las cuales al menos 80.747 lo hicieron por motivos relacionados directamente con la violencia y la criminalidad. Esta cifra representaría una tasa nacional de 449 desplazados por cada 100.000 habitantes, alertando sobre el hecho de que el desplazamiento interno ya no es algo excepcional ni esporádico, sino una respuesta creciente de autoprotección frente al temor, la amenaza y la violencia entre la población ecuatoriana³.

A partir de la investigación defensorial, y el estudio que la compone, se busca establecer una línea de base contextual sobre el desplazamiento interno causado por la violencia. El propósito, por ende, es doble: por un lado, buscar generar evidencia que permita dimensionar con más precisión el comportamiento del desplazamiento interno y sus causas; y por otro, brindar al Estado ecuatoriano una herramienta para el diseño de políticas públicas, protocolos de atención y otras respuestas institucionales para las personas víctimas de la violencia y el desplazamiento dentro del país.

Si bien los datos del Censo de Población y Vivienda 2022 (CPV 2022) ofrecen algunos indicios sobre la movilidad interna durante el período de estudio, Ecuador aún no cuenta con registros administrativos ni sistemas que permitan identificar y monitorear de forma sistemática el desplazamiento interno causado por la inseguridad o la violencia. Ante la ausencia de registros oficiales que permitan comprender con precisión la magnitud y dinámica del desplazamiento interno por violencia, la Defensoría del Pueblo del Ecuador impulsa la investigación defensorial como un esfuerzo pionero para visibilizar esta problemática y generar evidencia contextual. El estudio ofrece datos y análisis que buscan orientar la formulación de rutas de protección, prevención y asistencia, bajo un enfoque intersectorial y de derechos humanos, contribuyendo así al diseño de políticas públicas más eficaces y centradas en las personas afectadas.

Finalmente, en este contexto, el desplazamiento interno debe entenderse no solo como una consecuencia directa del aumento de la violencia, sino también como una señal temprana de un fenómeno social que exige atención y respuesta urgentes. La construcción de respuestas oportunas y adecuadas —coordinadas entre el Estado en sus distintos niveles de gobierno, las agencias humanitarias y los actores locales— resulta clave para garantizar la protección de quienes han sido, o podrían verse, forzados a abandonar sus hogares dentro del territorio nacional.

³ Fuente 3iSolution. Luego de este informe, se desarrollaron otros, incluyendo el de NRC y IDMC, que revelaron una afectación de 101,000 personas en el 2024.

2. Objetivos y estructura

Este informe ejecutivo recoge los principales hallazgos, enfoques y recomendaciones derivados del estudio inserto en una investigación defensorial más amplia, liderada por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, orientada a generar evidencia útil, validada y contextualizada sobre el desplazamiento interno causado por la violencia que informen el diseño de políticas públicas, protocolos de atención y mecanismos de protección para las personas afectadas.

De manera específica, el estudio se propuso:

- (i) identificar las zonas y comunidades más impactadas por la violencia y su relación con el desplazamiento;**
- (ii) estimar la magnitud y el alcance territorial del fenómeno;**
- (iii) caracterizar a las personas desplazadas —considerando variables sociodemográficas, condiciones de vida, niveles de integración y acceso a derechos—; y**
- (iv) comprender las necesidades de protección vinculadas al desplazamiento forzado, incluyendo sus causas, consecuencias e intenciones futuras.**

El proceso fue desarrollado en coordinación con ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, y con el soporte técnico de NeoPlan. Además, se conformó una mesa interinstitucional compuesta por representantes de entidades clave del Estado —como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, Ministerio de Educación, la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), entre otros actores—, quienes participaron activamente en el diseño metodológico y la validación de los resultados.

Este enfoque colaborativo permitió integrar fuentes cuantitativas y cualitativas, así como recoger insumos directamente desde los territorios más afectados. Con ello, se generó un acercamiento técnico riguroso que aporta a una comprensión más profunda y contextualizada del desplazamiento interno, fortaleciendo a su vez las capacidades institucionales de respuesta a nivel local y nacional.

3. Metodología

Para aproximarse mejor al desplazamiento interno por violencia en Ecuador, este estudio partió de un análisis de datos generales del Censo de Poblacion y Vivienda sobre movilidad interna en el país entre 2020 y 2022. En ese periodo, se encontró que unos 4 de cada 100 personas ecuatorianas cambiaron su lugar de residencia dentro del territorio nacional. De éstos, el 40% se mudó dentro de la misma provincia y el 60% hacia otras. Las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha concentraron más de la mitad de los movimientos internos, ya sea como lugares de origen o de destino. En particular, Guayas, Manabí, Pichincha, Azuay, Los Ríos y Cotopaxi se posicionaron como las principales provincias receptoras, mientras que Guayas, Pichincha, Manabí, Los Ríos y Esmeraldas registraron los mayores porcentajes de salida.

Esta información y los datos disponibles sobre violencia —como homicidios, asesinatos y extorsiones—, permitieron llevar a cabo un análisis estadístico para explorar posibles correlaciones entre ambos factores. El resultado arrojó una correlación negativa significativa entre el saldo poblacional neto de cada provincia (es decir, la diferencia entre el número de personas que entran y salen) y el número total de delitos reportados. Aunque no necesariamente implica una relación causal directa, sí sugiere la necesidad de profundizar en el análisis cualitativo y territorial del desplazamiento por violencia en el país.

En este sentido, el equipo investigador procedió a generar una encuesta probabilística a nivel de hogar para identificar y examinar el desplazamiento interno provocado por inseguridad y criminalidad, considerando aquellos hogares que experimentaron desplazamientos o están en riesgo de desplazarse.

El diseño muestral consideró un nivel de confianza del 95%, un margen de error de 3,25% y una tasa de reemplazo del 5%, lo que permitió calcular un tamaño muestral requerido de 922 hogares para completar el estudio. El análisis de los resultados se desagregó por sexo del informante calificado, grupo etario (jóvenes, adultos y personas mayores) y autoidentificación étnica.

Para la implementación de la encuesta en los territorios, se seleccionaron solamente a determinadas provincias con base en los niveles de criminalidad utilizando un algoritmo de selección por cuatro etapas. Este proceso incluyó i) a las provincias con tasas de asesinatos y homicidios superiores a la media nacional; ii) se agregaron otras provincias con indicadores elevados de extorsión; iii) inclusión de provincias con un volumen significativo de delitos como asesinatos y homicidios; y iv) inclusión de provincias no incluidas anteriormente, pero con tasas de extorsión superiores al promedio nacional. A través de este criterio, se incluyeron 12 provincias: Azuay, Cañar, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Loja, Los Ríos, Manabí, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sucumbíos.

De estas provincias, se identificaron los cantones con mayores tasas de delitos entre enero de 2023 y julio de 2024, a partir de los cuales se seleccionaron 38 sectores censales, de acuerdo con la cartografía censal del INEC. Cada sector se clasificó según su nivel de concentración delictiva: alta (20%), media (40%) y baja (40%). En cada uno de estos sectores, se seleccionaron viviendas aleatoriamente y de manera estandarizada, siguiendo los procedimientos oficiales: del sector censal a las manzanas, y de las manzanas a los hogares.

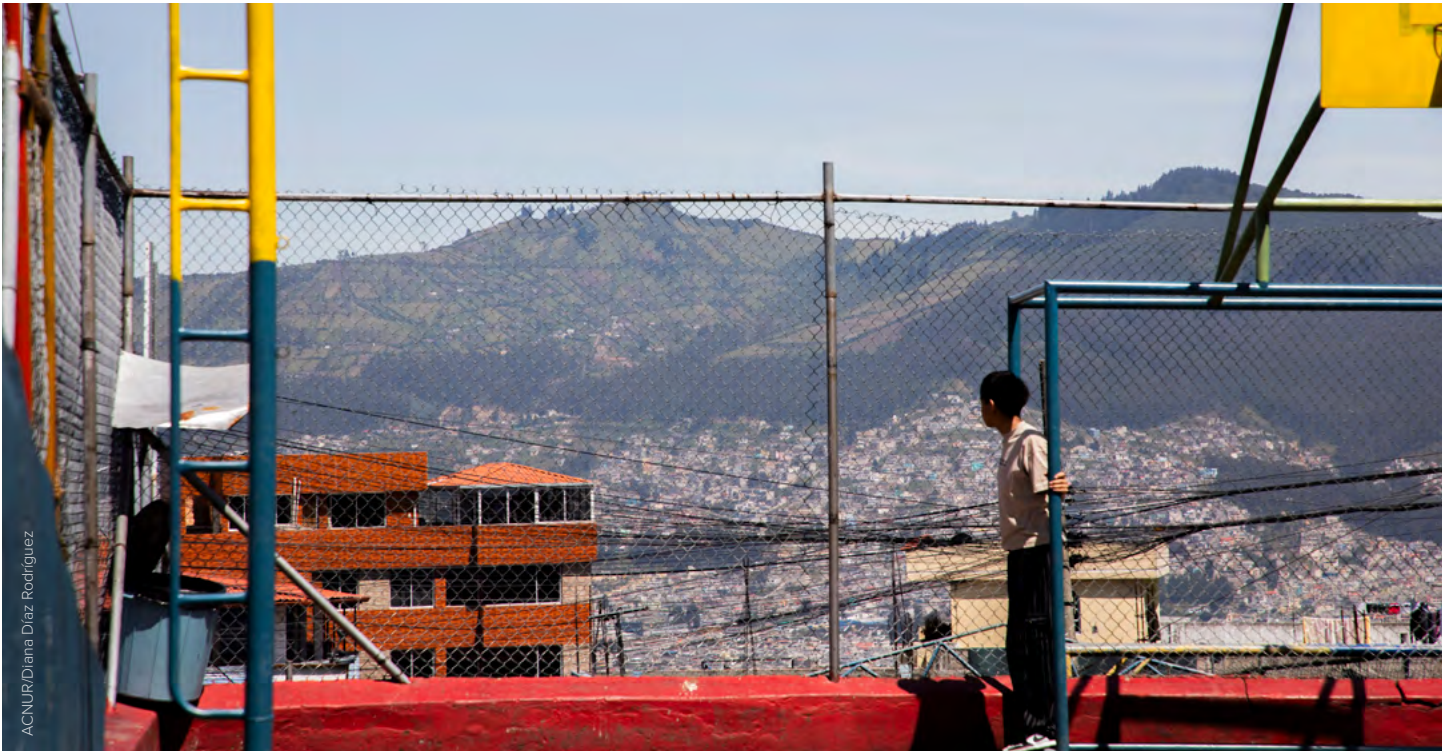
Adicionalmente, con el fin de seguir un enfoque mixto, se aplicaron entrevistas cualitativas mediante la técnica de bola de nieve – una metodología útil para alcanzar a poblaciones de difícil acceso, como personas desplazadas internamente por violencia. A través de recomendaciones y referencias entre participantes, se identificaron informantes clave con experiencias directas de desplazamiento.

Se llevaron a cabo 30 entrevistas semiestructuradas, centradas en profundizar las motivaciones del desplazamiento, las características de quienes se desplazaron, sus rutas, necesidades y las barreras que enfrentan para acceder a protección y otros servicios. El proceso respetó estrictos principios de consentimiento informado y confidencialidad, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Es importante considerar que, aunque esta técnica permite generar evidencia valiosa, humanizada y contextualizada, presenta limitaciones como posibles sesgos de selección, subregistro o respuesta, que son propios de los métodos no probabilísticos.

Sin embargo, este enfoque de implementación mixto permitió tener información territorialmente diversa y sensible a los patrones reales y nacionales de violencia en el país, brindando una línea de base cuantitativa para orientar acciones de política pública y respuesta institucional frente al desplazamiento interno.

4. Contexto de violencia del Ecuador



En los últimos años, Ecuador ha visto un deterioro significativo en su panorama de seguridad, marcado por un aumento sin precedentes de la violencia vinculada al crimen organizado transnacional. Las tasas de homicidios han tenido un crecimiento alarmante: de 13,7 por cada 100.000 habitantes en 2021, casi se duplicaron a 25,9 en 2022 y escalaron a 47 en 2023. Aunque en 2024 se registró una leve reducción, con una tasa de 45 homicidios por cada 100.000 habitantes, los datos del primer cuatrimestre de 2025 muestran un nuevo fuerte repunte, con cifras que ya superan las del mismo período de los dos años anteriores. Esto ha estado acompañado de un aumento sostenido de extorsiones, que se cuadruplicaron de más de 3.600 casos en 2022 a unos 12.250 en 2024. Además, Ecuador ha sido escenario de atentados con explosivos, asesinatos selectivos de figuras públicas —incluidos candidatos presidenciales, fiscales y periodistas—, y enfrentamientos violentos entre grupos por el control territorial. La violencia carcelaria ha sido otro eje crítico: motines, masacres y enfrentamientos entre grupos criminales en los centros de privación de libertad han dejado centenares de muertos desde 2020.

Frente a este contexto, en enero de 2024 el Gobierno ecuatoriano declaró la existencia de un conflicto armado interno, una decisión sin precedentes en la historia reciente del país. Esto estuvo acompañado del reconocimiento de al menos 22 grupos criminales como organizaciones terroristas, habilitando la intervención directa de las Fuerzas Armadas en operaciones de seguridad interna. Desde entonces, se han decretado múltiples estados de excepción en distintas provincias, particularmente en aquellas con mayores tasas de criminalidad como Guayas, Manabí, Esmeraldas y Los Ríos.

El incremento de la violencia ha tenido impactos graves en niños, niñas y adolescentes. Diversos informes emitidos en los últimos años han alertado sobre el reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos criminales, especialmente en zonas donde el Estado tiene presencia limitada. Además, se han identificado formas de explotación como su instrumentalización en actos de extorsión, transporte de armas o venta de sustancias ilícitas. Esta situación ha obligado a miles de personas a desplazarse internamente o a huir del país en busca de protección, estableciendo una nueva dinámica de desplazamiento forzado que requiere un pleno reconocimiento y registro por el sistema nacional.

Esta compleja situación representa un desafío urgente para la institucionalidad pública de Ecuador, el principal responsable de esta respuesta, que se debe responder a fenómenos nunca antes vistos, como el desplazamiento interno causado por violencia. En este contexto, contar con evidencia sólida y a nivel nacional sobre las características, necesidades y perfiles de las personas desplazadas es fundamental para diseñar políticas públicas adecuadas, fortalecer los sistemas de protección y garantizar una respuesta interinstitucional oportuna y centrada en derechos humanos.

5.Principales resultados: Desplazamiento interno por violencia



ACNUR/Rommel Suintaxi

Los resultados de la encuesta sobre desplazamiento interno brindados a continuación evidencian que el desplazamiento forzado por violencia en Ecuador constituye un fenómeno significativo, con múltiples causas subyacentes y consecuencias contundentes. Este tipo de desplazamiento ha afectado y tiene la capacidad afectar a hogares de distintos niveles socioeconómicos, aunque quienes cuentan con mayores recursos muestran una mayor capacidad de desplazamiento más rápido. La violencia directa —como robos, extorsiones y amenazas directas— se posicionaron como el principal detonante de los desplazamientos, afectando de manera particular a mujeres, personas adultas jóvenes y familias con niñas, niños y adolescentes.

Además de los factores que impulsan la huida, los resultados demuestran que el acceso al empleo, vivienda adecuada y servicios básicos en los lugares de acogida es limitado, lo que complejiza la situación de vulnerabilidad de los hogares desplazados. Estas condiciones hacen hincapié en la necesidad de fortalecer los sistemas locales y nacionales de protección social y los mecanismos de atención, con enfoques diferenciados que respondan a las características y necesidades de las personas víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado.

5.1 Magnitud y perfil demográfico de las personas encuestadas y aquellas afectadas por el desplazamiento interno

Del total de hogares encuestados, el 13% reportó que al menos una persona de su grupo familiar cambió de residencia en los últimos dos años (entre 2022 y 2024). De estos, un 42% señaló que el desplazamiento fue motivado total o parcialmente por inseguridad o criminalidad. Con base en estos datos, es posible hacer una proyección a la luz del total de la población del Ecuador, lo cual sugiere que el 5.4% de hogares a nivel nacional contaría con al menos un miembro que fue desplazado por inseguridad o criminalidad. En este sentido, alrededor de 316.000 personas en 156.614 hogares han sido impactados por el desplazamiento forzado interno durante el periodo de análisis⁴.

Las principales causas de desplazamiento reportadas incluyen hechos de violencia directa como robos, secuestros, asesinatos y extorsiones (46%), seguidos por amenazas y presencia de grupos criminales (15%). Aunque un pequeño porcentaje se desplazó de forma preventiva (1%), un 38% prefirió no declarar los motivos – posiblemente por miedo.

En cuanto al perfil demográfico, el 97% de las personas encuestadas eran de nacionalidad ecuatoriana, con un pequeño porcentaje de población colombiana (1,6%) y venezolana (1,5%). El 54% eran mujeres, y la mayoría tenía entre 30 y 64 años (62%), seguidos por jóvenes entre 18 y 29 años (27%) y adultos mayores (11%). La mayoría se identificaba como mestiza (74%), aunque también se reportaron personas afrodescendientes (11%) y montuvias (11%). En términos educativos, el 43% reportó tener un título de bachillerato, pero más de la mitad no estaba empleada (52%) y el 88% no recibía ayudas sociales del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Los hogares encuestados reportaron una estructura demográfica variada: el 27% estaba conformado por cinco o más personas, y el 24% por tres. La mayoría de los miembros de las familias estaban en el grupo de edad entre 18 y 64 años (66%), pero también se reportaron niñas, niños y adolescentes (20%) y menores de cinco años (9%). Las condiciones materiales de la vivienda reportadas reflejaron una diversidad de situaciones: el 61% residía en casas o villas, el 23% en departamentos y el 12% en habitaciones alquiladas. Casi la mitad arrendaba su vivienda (44%) y un 13% dependía de redes de apoyo para alojarse. Además, un 11% de los hogares tenía al menos una persona con discapacidad, lo que resalta la necesidad de respuestas adaptadas a condiciones específicas.

Entre quienes se desplazaron, el 44% permaneció en la misma ciudad (intraurbano), el 36% se trasladó a otra ciudad (interurbano) y un 20% se fue del país. La mayoría de las personas no lo hicieron solas: el 48% se desplazó con su pareja y el 58% con hijos o hijas. Dentro de estos hogares desplazados, el 76% reportó tener niños y niñas menores de edad, el 12% tenía adultos mayores y el 12% mujeres embarazadas o lactantes. En cuanto a las condiciones de llegada, el 49% logró acceder a una vivienda alquilada o propia, el 39% recurrió a redes de apoyo y un 6% se refugió en albergues. Sin embargo, la integración en los lugares de acogida no ha sido sencilla: el 51% no encontró empleo en los primeros tres meses, aunque el 58% de los hogares con niñas, niños o adolescentes logró inscribirlos en un centro educativo. Esto revela una mezcla de resiliencia y obstáculos estructurales que tienen un impacto en la recuperación y estabilidad de las familias desplazadas.

⁴ Se debe considerar como una limitación que, para contar con una estimación estadísticamente rigurosa, se debe ampliar la muestra a todas las provincias y cantones del país, considerando sectores urbanos y rurales, sin importar sus tasas de criminalidad. Este estudio, al ser una línea de base se centró en las provincias y cantones con mayor tasa de criminalidad partiendo de la hipótesis en que la criminalidad podría estar generando desplazamiento en Ecuador.

5.2 Distribución geográfica



**TOP 5
PROVINCIAS
EXPULSORAS**

Azuay, El Oro, Guayas,
Los Ríos y Manabí



**TOP 5
PROVINCIAS
RECEPTORAS**

Azuay, Guayas, Pichincha, Santo
Domingo, Cotopaxi y Manabí

El análisis geográfico del desplazamiento de personas ecuatorianas revela una movilidad interna y transfronteriza compleja. El 44% de las personas desplazadas se reubicó dentro de la misma ciudad, el 36% se trasladó a otra ciudad y un 20% se desplazó a otro país. Provincias como Azuay, El Oro, Guayas, Los Ríos y Esmeraldas registran tanto como lugares de origen como de destino, reflejando dinámicas simultáneas de expulsión y acogida.

A nivel interprovincial, Guayas, Pichincha y Manabí concentran los mayores movimientos poblacionales. Sin embargo, mientras Guayas y Manabí presentan indicadores socioeconómicos por debajo del promedio nacional, Pichincha destaca por mejores condiciones, lo que puede explicar la preferencia por su mayor capacidad de acogida. Por su parte, provincias como Los Ríos, Esmeraldas, El Oro y Santa Elena, además de registrar altos niveles de violencia, enfrentan serias brechas sociales y económicas estructurales, incrementando su vulnerabilidad frente al desplazamiento forzado.

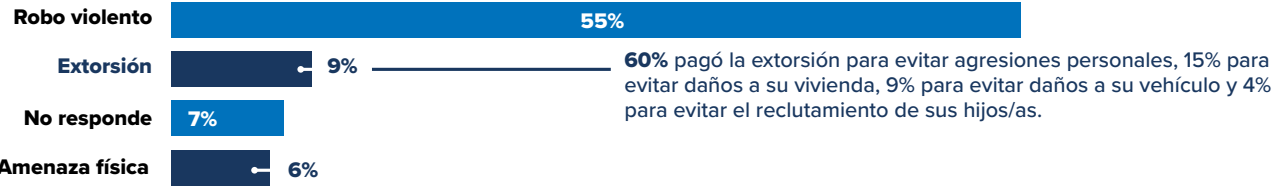
El análisis a nivel cantonal permite observar una relación clara entre violencia, condiciones socioeconómicas y saldos poblacionales negativos, con algunas excepciones. Cantones como Pedernales, Quevedo, Lago Agrio y Esmeraldas registran tasas elevadas de homicidios y condiciones sociales precarias, por lo que presentan características claras como cantones expulsores. En contraste, localidades como Camilo Ponce Enríquez, La Troncal y Nobol, a pesar de enfrentar altos niveles de violencia y pobreza, reciben población desplazada, lo que refleja su papel dual como potenciales territorios de paso o acogida. Casos como La Libertad y La Concordia muestran un equilibrio de flujos, mientras que ciudades como Guayaquil y Machala registran saldos poblacionales negativos atribuibles a la violencia, a pesar de contar con condiciones socioeconómicas más favorables.



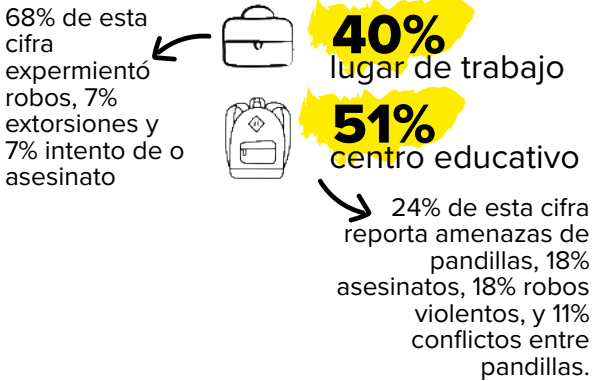
ACNUR/Diana Díaz Rodríguez

5.3 Percepción de seguridad e incidentes

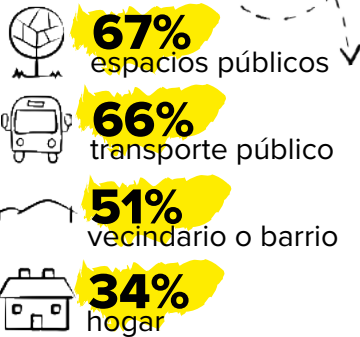
Hechos que afectaron a miembros del hogar



Ni seguros o inseguros



Los lugares inseguros o más inseguros



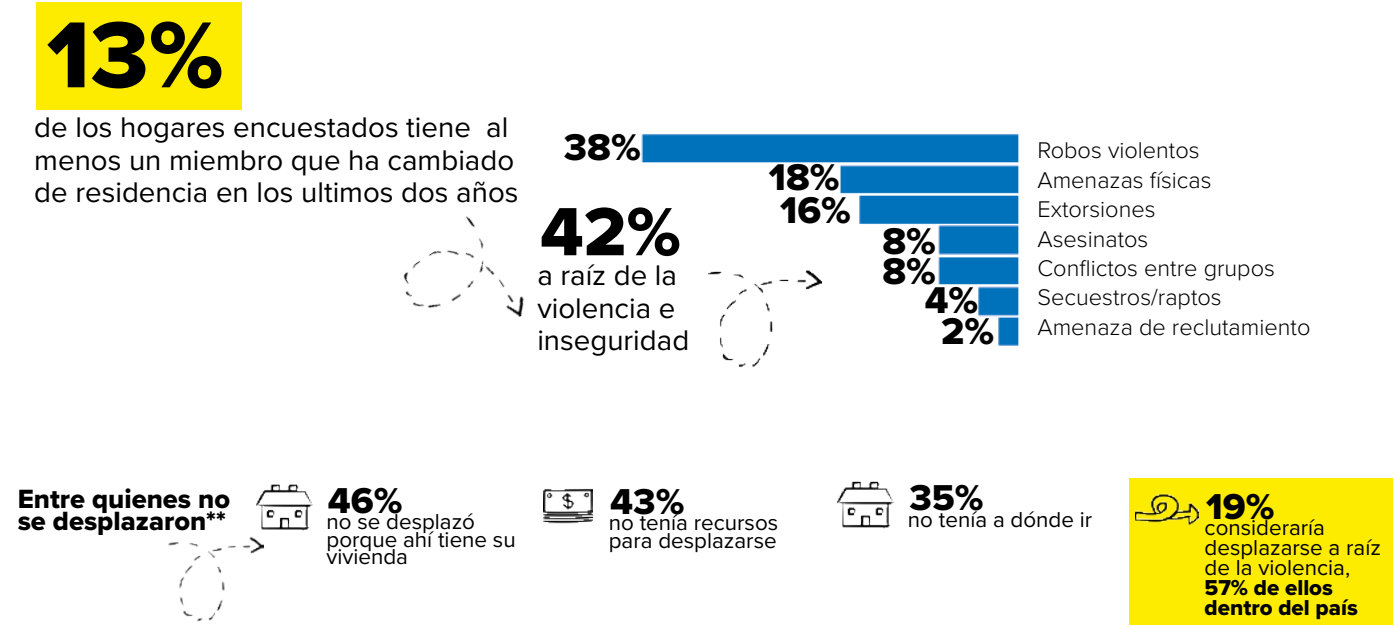
La percepción de inseguridad en el entorno cotidiano del país es generalizada entre la población encuestada. Dos de cada tres personas encuestadas consideran inseguros o muy inseguros tanto los espacios públicos (67%) como el transporte público (66%), y más de la mitad (51%) percibe su propio vecindario como un lugar inseguro. Aunque el hogar se posiciona como un espacio más protegido, un 34% lo percibe como inseguro. Centros educativos y lugares de trabajo, incluyendo negocios propios, fueron calificados mayoritariamente como espacios “neutros” o algo inseguros, lo que sugiere una normalización de contextos de violencia y riesgo en estos entornos.

En términos de experiencias directas de violencia, más de la mitad de los hogares (55%) reportó haber sido víctima de robos violentos, mientras que un 9% enfrentó extorsión y un 6% amenazas físicas directas. Entre quienes fueron víctimas de extorsiones, el 60% indicó haber pagado para evitar agresiones personales; para evitar daños a sus viviendas (15%), vehículos (9%) o evitar el reclutamiento de adolescentes (4%). Estos datos revelan cómo la extorsión se ha convertido en una herramienta sistemática de control dentro de las comunidades.

La violencia también ha permeado profundamente los espacios de trabajo. El 67% de los hogares reportó robos o asaltos en sus empleos o negocios, y un 7% mencionó haber enfrentado extorsión o intentos de asesinato. En varios casos, las personas encuestadas prefirieron no revelar los motivos del pago de extorsiones, posiblemente por temor a represalias. Sin embargo, entre quienes respondieron, mencionaron razones como evitar daños materiales, protegerse de agresiones o permitir el funcionamiento del negocio, lo que evidencia un impacto directo de la criminalidad sobre la estabilidad económica de la población.

En el ámbito educativo, el 18% de los hogares con niñas, niños o adolescentes que asisten regularmente a centros educativos reportaron algún tipo de incidente de seguridad en la escuela. Entre aquellas situaciones mencionadas fueron amenazas físicas de pandillas (24%), asesinatos (18%) y robos violentos (15%), seguidos por enfrentamientos entre grupos criminales. Estos hallazgos revelan una alarmante exposición de la niñez a la violencia estructural, así como la infiltración del crimen organizado en espacios antes considerados seguros para el desarrollo infantil.

5.4 Causas y factores subyacentes



Los datos recabados a través de la encuesta permiten identificar los principales hechos que motivan el desplazamiento forzado por violencia en Ecuador. Entre los eventos más frecuentes se encuentran los robos violentos (38%), amenazas físicas (18%) y extorsiones (16%). También se reportaron casos de asesinatos (8%), enfrentamientos entre bandas (8%), secuestros (4%) y amenazas de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (2%). Estas cifras reflejan una violencia generalizada que afecta directamente la seguridad e integridad de las personas, forzándolas a abandonar sus hogares en busca de mayor protección.

A pesar de esta situación, muchas personas reportaron permanecer en sus lugares de residencia debido a barreras estructurales al apoyo. Las razones más comunes para no haberse desplazado incluyen tener su vivienda propia en el lugar actual (46%), la falta de recursos económicos (43%) y la falta de una alternativa de alojamiento (35%). Otros factores como el desempleo (18%) y la falta de redes de apoyo también fueron mencionados. Esta condición da cuenta de un mecanismo de autoprotección como el confinamiento, en el que la permanencia en contextos de alto riesgo no es voluntaria, sino consecuencia de limitaciones económicas.

Sin embargo, el 19% de las personas encuestadas manifestó que, si empeora la situación de violencia, consideraría desplazarse a otro lugar en el futuro. La mayoría de quienes contemplan esta posibilidad de desplazamiento preferirían reubicarse dentro del país (57%), mientras que un 19% optaría por salir al exterior, principalmente hacia Estados Unidos, España o Colombia en donde podrían existir lazos. Las razones reportadas para el elegir el lugar de destino incluyen oportunidades laborales (59%), cercanía con familiares (44%) y acceso a servicios básicos (18%). No obstante, casi el 90% de los hogares afirma no tener los recursos suficientes para trasladarse, y el 65% no cuenta con un lugar seguro al que llegar. Esto refuerza la situación de alta vulnerabilidad y limitada capacidad de respuesta entre los servicios locales.

El desplazamiento interno en Ecuador coincide con un contexto de carencias estructurales y una respuesta institucional limitada, lo cual aumenta el impacto de la violencia criminal. Si bien las personas desplazadas tienen perfiles diversos, se observa una ligera sobrerrepresentación de mujeres, y una mayoría de adultos mayores de 30 años. Más de la mitad de los hogares desplazados tenía a niños y niñas menores de edad, y muchas personas se desplazaron con sus hijos o pareja. En este sentido, la necesidad de respuestas integrales que incluyan acceso a educación, medios de vida y servicios sociales el clave. Aunque las redes familiares facilitan en parte la acogida, el acceso a albergues o servicios especializados para personas desplazadas en comunidades sigue siendo limitado. La dificultad para encontrar empleo tras el desplazamiento y la fragilidad económica de los hogares desplazados internamente evidencia la urgencia de fortalecer políticas públicas que respondan de manera efectiva a este fenómeno emergente.



ACNUR/Diana Díaz Rodríguez

6. Recomendaciones

El desplazamiento forzado interno en Ecuador, fuertemente vinculado a la violencia y la criminalidad, plantea desafíos cruciales y urgentes para el diseño e implementación de políticas públicas y respuestas. Frente a este contexto, se vuelve esencial la construcción de un sistema integral de protección que aborde tanto las causas subyacentes del desplazamiento como las necesidades inmediatas y de largo plazo e integración de las personas afectadas. Para ello, se proponen las siguientes líneas de acción:

Sistemas Nacionales de Información como evidencia para el diseño de políticas públicas	Participación y empoderamiento ciudadano
• Fomentar la recolección continua de datos sobre desplazamiento interno. • Incorporar módulos específicos en encuestas y sistemas estadísticos nacionales. • Generar evidencia sólida y actualizada para orientar decisiones de política pública. • Identificar perfiles, necesidades y trayectorias de las personas desplazadas. • Promover el uso de datos para prevención, respuesta y seguimiento.	• Fomentar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de respuesta. • Apoyar el empoderamiento de comunidades de acogida y afectadas. • Promover espacios de diálogo inclusivos y representativos. • Facilitar la cocreación de soluciones sostenibles, adaptadas a los contextos locales. • Fortalecer el tejido social y la convivencia en territorios impactados.
Programas personalizados y focalizados que se adapten a la diversidad y vulnerabilidades de las personas desplazadas	Enfoque de género para una respuesta diferenciada al desplazamiento forzado según los riesgos de las niñas y mujeres
• Diseñar políticas adaptadas a la edad, género, diversidad y contexto socioeconómico. • Identificar y atender las necesidades específicas de cada grupo desplazado. • Implementar respuestas diferenciadas y focalizadas. • Incluir acceso a educación, formación laboral, atención médica, protección infantil, apoyo psicosocial y soluciones habitacionales • Promover la inclusión con enfoque de derechos.	• Incorporar un enfoque de género transversal en todas las políticas y programas. • Atender las necesidades específicas de mujeres y niñas desplazadas o en riesgo. • Reconocer y prevenir las múltiples formas de violencia que enfrentan. • Asegurar: • Protección efectiva y acceso a la justicia • Empoderamiento económico • Participación en la toma de decisiones • Promover su liderazgo y autonomía en los procesos de respuesta y reconstrucción
Protección integral de la niñez desplazada según el interés superior del niño	
• Adoptar medidas urgentes y específicas para proteger a niños y niñas desplazados. • Garantizar su acceso y permanencia en educación, salud y apoyo psicosocial. • Diseñar mecanismos que: • Protejan la unidad familiar. • Prevengan el reclutamiento y uso por grupos armados o criminales. • Faciliten la desvinculación de niños y niñas reclutados. • Aplicar el principio del interés superior del niño en todas las intervenciones. • Fortalecer sistemas de protección infantil con enfoque territorial.	



Defensoría
del Pueblo
ECUADOR